



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/5951

28/02/2020

13969

**AUTOR/A: IÑARRITU GARCÍA, Jon (GEHB)**

#### RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, conforme con los datos obtenidos de la aplicación de Extranjería, gestionada conjuntamente por el Ministerio de Política Territorial y Función Pública y el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, se detallan a continuación el número de autorizaciones iniciales de residencia por arraigo social que han sido concedidas por las distintas Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, de los años 2014 a 2019.

2014	2015	2016	2017	2018	2019
31.310	29.240	24.631	24.023	28.035	30.221

Madrid, 30 de marzo de 2020